



## BOLETÍN TRIBUTARIO - 093/24

### ACTUALIDAD NORMATIVA

#### APROBADO EN EL CONCEJO DISTRITAL EL PLAN DE DESARROLLO 'BOGOTÁ CAMINA SEGURA'

La Alcaldía Mayor de Bogotá mediante información publicada en su página web destacó:

*“Bogota Camina Segura’ ya es una realidad, es un Acuerdo de la ciudad. El Concejo de Bogotá aprobó hoy, por notoria mayoría en votación ordinaria, el nuevo Plan Distrital de Desarrollo que hará posible recuperar la confianza en la ciudad y en sus habitantes, para que todas y todos podamos vivir con tranquilidad, seguridad, bienestar, prosperidad y oportunidades.*

*(Te invitamos leer: [La ALO Norte va en Bogotá: Alcalde Carlos Fernando Galán](#))*

*En este Plan, que contiene 321 artículos, convergen las propuestas y las diferentes visiones de ciudad de miles de ciudadanos que participaron en su elaboración y consolidación, bajo las premisas de confianza y bien-estar que determinan la esencia del gobierno del alcalde Carlos Fernando Galán, entre 2024 y 2027.*

(...)

*La pluralidad del Plan Distrital de Desarrollo ‘Bogotá Camina Segura’, siendo el más extenso en su articulado desde que se realiza la elección popular de alcaldes en la capital, hace más de 35 años, representa sin duda un acuerdo de ciudad muy participativo y fortalecido, no solo la visión de un gobierno. A la propuesta inicial del alcalde Galán se integraron muchas de las 179.000 iniciativas ciudadanas que se recibieron, así como los aportes del Consejo Territorial de Planeación Distrital y cerca de 500 proposiciones concertadas con los concejales de Bogotá y su representatividad.*

(...)

***Bogotá Camina Segura’ comprende cinco objetivos estratégicos que se centran en seguridad, bien-estar, desarrollo del potencial de la ciudad y sus habitantes, acción climática e integración regional, y confianza en el Gobierno. Para su implementación se pondrán en marcha 39 programas con 427 metas por alcanzar.***



*En total, el Plan de Desarrollo contempla la inversión en la ciudad de más de 142 billones de pesos durante los próximos cuatro años.*

*Los cinco objetivos del Plan se definen así:*

***Objetivo 1: Bogotá avanza en seguridad. Inversión: \$ 7,5 billones***

*Bogotá debe ser una ciudad en la que todos sus habitantes puedan desplazarse tranquilamente en cualquier lugar, disfrutar del espacio público, vivir, trabajar y soñar sin restricciones.*

***Objetivo 2: Bogotá confía en su bien-estar. Inversión: \$ 27,6 billones***

*Bogotá debe ser una ciudad con menos pobreza, menos hambre y sin exclusión social. Al menos 230.000 personas podrán salir de la pobreza monetaria.*

***Objetivo 3: Bogotá confía en su potencial. Inversión: \$ 24,4 billones***

*Bogotá se consolidará como una ciudad del conocimiento, con educación y competitividad, para que sus habitantes tengan oportunidades de desarrollo.*

***Objetivo 4: Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática. Inversión: \$ 23 billones***

*Avanzaremos en la adaptación y mitigación del cambio climático y en las acciones de conservación de la biodiversidad, la movilidad sostenible y multimodal, la renovación urbana y la construcción de un hábitat digno.*

***Objetivo 5: Bogotá confía en su Gobierno. Inversión: \$ 8,5 billones***

*Seremos un Gobierno en el que la ciudadanía crea y confíe. Un Gobierno que brinde un servicio amable, ágil y oportuno en todo el territorio del Distrito.*

*El camino para la formulación, construcción y definición del nuevo Plan Distrital de Desarrollo, hasta su aprobación hoy, empezó en enero con un importante proceso de participación ciudadana dividido en dos fases. La primera, de sentires ciudadanos, con la concurrencia de 62.341 personas. Y la segunda, en la que se involucró a Chatico, el agente virtual de la ciudad para recibir la opinión ciudadana, tuvo la participación de 41.832 personas que enviaron 148.129 aportes y propuestas.*

*El proyecto de Acuerdo se presentó al Concejo de la ciudad el 30 de abril y surtió primer debate en la Comisión Primera del Plan, donde se adicionaron 149 artículos*



*de forma concertada con los concejales. El documento aprobado con 325 artículos pasó a plenaria y su estudio y debate final se llevó a cabo entre el martes 28 y el jueves 30 de mayo. En este trámite se aprobó el Acuerdo definitivo con 321 artículos.*

(...)

*“Es un balance satisfactorio de una Administración que con gratitud reconoce el esfuerzo que han hecho los concejales de la ciudad por mejorar el Plan de Desarrollo y la certeza de que contamos con un documento que representa el mandato recibido en las urnas y la convicción democrática de fortalecer e incluir diversas visiones de ciudad, guardando la coherencia y la consistencia de la ruta que quiere seguir este Gobierno”, concluyó el secretario distrital de Planeación, Miguel Silva.*

***El Plan Distrital de Desarrollo, ahora Acuerdo 368 de 2024, será sancionado por el alcalde Carlos Fernando Galán en los próximos días”.***

**NOTA: LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ EMITIÓ COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA, DE FECHA 30 DE MAYO DE 2024, PRECISANDO:**

***“Garantizar la ALO Norte implicaba perder algunos votos claves para aprobar el cobro por el alumbrado público. Por eso, pensando en que la ALO Norte sea una realidad, tomamos la decisión de pedirle a la bancada del Nuevo Liberalismo que eliminara el artículo del Plan Distrital de Desarrollo relativo al cobro por alumbrado público”.***

**SÍGUENOS EN ["X"](#)**

FAO

30 de mayo de 2024